Recensiones

Aznar Gil, Federico R. (†) y Raúl Román Sánchez. *Derecho matrimonial canónico*. Vol. II, *Cánones 1057; 1095-1107*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca (Bibliotheca Salmancitensis, Serie Derecho Canonico 1), 2023, 789 pp. ISBN: 978-84-7966-772-6.

En 2021, fallecía el prof. Federico R. Aznar Gil, catedrático numerario de Derecho Matrimonial Canónico en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca y maestro de varias generaciones de canonistas, quien con sus estudios e investigaciones hizo avanzar la ciencia canónica en aquellas áreas de la disciplina a las que más atención prestó: la historia del derecho, el derecho patrimonial, el derecho penal y, por supuesto, el derecho matrimonial, asignatura que impartió desde el año 1981 hasta su jubilación en 2018.

Además del merecido homenaje póstumo ofrecido por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, consistente en un número monográfico de la Revista Española de Derecho Canónico (REDC 78, num. 191, julio-diciembre 2021) en el que participaron, con sus artículos, numerosos colegas del prof. Aznar, y una Jornada en homenaje a su memoria celebrada en el Salón de Grados de la universidad salmantina el día 11 de mayo de 2022, hay que añadir este libro en el que el prof. Raúl Román Sánchez, compañero de claustro y colaborador del prof. Aznar Gil durante muchos años, ha querido mantener vivo su conocido Manual, que distribuía la materia en tres volúmenes. Con este fin, ha reeditando ahora, cuidadosamente actualizado, el volumen segundo —dedicado al consentimiento matrimonial— de dicha obra en la prestigiosa colección Bibliotheca Salmancitensis, en la que se publicaron las anteriores versiones. Sin duda, la experiencia forense del prof. Román, abogado rotal, y la conciencia de la relevancia de los vicios de consentimiento en la praxis de los tribunales eclesiásticos a la hora de juzgar las causas de nulidad matrimonial justifica la elección de iniciar la revisión de la obra del prof. Aznar Gil por este concreto volumen.

En su revisión y actualización del manual, cuya segunda versión era de 2015, el prof. Román ha mantenido la estructura, contenido fundamental e incluso redacción de la obra del prof. Aznar Gil, desde la convicción de que, como él mismo reconoce, el original «soporta muy bien el paso del tiempo, puesto que su contenido se centra en lo esencial del Derecho matrimonial canónico» (p. 9).

Respecto a la estructura, se mantienen los capítulos de las versiones anteriores referidos al consentimiento en general, las incapacidades y los vicios del mismo, si

bien el prof. Román añade un capítulo nuevo referido al proceso más breve ante el obispo introducido por la reforma procesal del *motu proprio Mitis Iudex*, de 2015. En este novedoso capítulo séptimo el autor analiza las diversas «circunstancias» que, en su configuración sustantiva recoge el art.14 de las *Reglas procedurales* como susceptibles de ser, en su caso, tramitadas por el proceso *brevior*.

También se mantiene en líneas generales la estructura interna de cada capítulo, especialmente la útil inclusión de una completa jurisprudencia y relación bibliográfica —actualizada oportunamente por el prof. Román— al inicio de cada epígrafe, lo que facilita la lectura del mismo sin detrimento de su rigor científico.

En cuanto a su contenido, el libro viene dividido en 8 capítulos: se abre con un capítulo dedicado al consentimiento matrimonial en el que se presentan los antecedentes históricos, y el concepto, objeto y requisitos del consentimiento, haciendo especial referencia al tema de la relevancia jurídica del amor conyugal. A continuación, el capítulo segundo aborda el tema de la incapacidad psíquica en general y de la contribución de las ciencias psiquiátricas al derecho matrimonial canónico, incluyendo un epígrafe —de naturaleza procesal— dedicado a la prueba pericial en las causas de nulidad por incapacidad.

Los cuatro capítulos siguientes se centran ya en cada uno de los capítulos que provocan la nulidad del consentimiento: la incapacidad para prestar válido consentimiento por los tres causales incluidos en el c. 1095 (cap. 3) y los vicios de consentimiento, consistentes en la ignorancia y el error (cap. 4), la simulación (cap. 5) y los matrimonios celebrados bajo condición, violencia y miedo (cap. 6). Tras el ya comentado novedoso capítulo séptimo relativo al proceso *brevior* de *Mitis Iudex*, el último capítulo aborda las cuestiones relativas a la manifestación del consentimiento de los cc. 1104 a 1107 del Código, con especial atención al siempre problemático matrimonio por procurador. Cierra la obra una bibliografía general que completa la aportada específicamente en cada capítulo para los respectivos temas.

Pese a tratarse de un manual dirigido de modo directo a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho canónico, se trata, como el texto que le sirve de base, de una obra muy completa y de gran rigor científico, que hace una muy buena presentación de las fuentes, un estudio detallado de la legislación canónica reguladora del consentimiento matrimonial y profundiza en las diversas problemáticas implicadas en la configuración jurídico-canónica del consentimiento como causa eficiente originante del matrimonio, que ningún poder humano puede suplir.

En definitiva, no queda más que felicitar al prof. Román y a las autoridades académicas de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca por su iniciativa, que mantiene vigente y actualizada una de las publicaciones más destacadas del legado científico del prof. Aznar Gil, ofreciendo a alumnos y estudiosos una obra de lectura obligatoria, un manual docente muy completo y de gran valor pedagógico para el conocimiento de la disciplina matrimonial.

Carmen Peña
Universidad Pontificia Comillas
cpgarcia@comillas.edu
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5817-8288